



Resolución Directoral N° 189 -2024

GRA/DIRESA/HR“MAMLL”A-DE

Ayacucho, **21 JUN 2024**

VISTO: El Informe N° 16-2024-HR“MAMLL”A-DE-UC/J del Área de Comunicaciones, sobre reconocimiento y felicitación al Comité Organizador de las Olimpiadas Deportivas por el 60° Aniversario del Hospital Regional de Ayacucho; y,

CONSIDERANDO:

Que, el Hospital Regional de Ayacucho es una entidad con personería jurídica de derecho público interno y tiene la condición de Unidad Ejecutora con autonomía económica, administrativa y funcional, su política está orientada a mejorar la calidad de atención en el marco de la equidad y solidaridad que permitan apoyar realmente a la población de escasos recursos económicos y en situación de indigencia en los casos que así lo ameriten;

Que, el Hospital Regional de Ayacucho tiene como política institucional, otorgar reconocimientos y felicitaciones al servidor o servidores que desempeñen labores extraordinarias que constituyan ejemplo para el conjunto de servidores que laboran dentro de la institución y mejoren la imagen de la entidad ante la colectividad;

Que, es procedente el reconocimiento de acciones extraordinarias relacionadas con las funciones desempeñadas, que constituyan ejemplo para los servidores conforme a lo dispuesto por el artículo 24° inciso i) del Decreto Legislativo N° 276; Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público, concordante con el Artículo 140° y 147° inciso a) de su Reglamento, aprobado por Decreto Supremo N° 005-90-PCM; asimismo, en concordancia con el artículo 18° literal b) de la Ley Marco del Empleado Público y el artículo 4.1 de la Ley del Código de Ética de la función Pública Ley N° 27815;

Que, el 25 de mayo del año en curso el Hospital Regional de Ayacucho, cumplió 60 años de vida institucional; motivo por el cual el Comité Organizador de las Olimpiadas Deportivas 2024, **con el fin de promover las buenas relaciones interpersonales entre los trabajadores de nuestra institución**, ha programado, entre otras actividades, realizar el evento de gran importancia “EL DEPORTE”;

Que, en ese contexto, resulta oportuno y justo reconocer y felicitarse por su identificación y compromiso institucional a los integrantes del Comité Organizador de las Olimpiadas Deportivas 2024 del Hospital Regional de Ayacucho;

Estando a los considerandos precedentes y en uso de las facultades conferidas por la Resolución Ejecutiva Regional N° 250-2023-GRA/GR;





Resolución Directoral N° 189 -2024

GRA/DIRESA/HR“MAMLL”A-DE

Ayacucho, 21 JUN 2024

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- EXPRESAR la FELICITACIÓN y RECONOCIMIENTO, por su excelente trabajo e identificación con la institución, al Comité Organizador de las Olimpiadas Deportivas 2024 del Hospital Regional de Ayacucho, por los considerandos puestos en la presente resolución, al personal que a continuación se indica:

- **MENDOZA ALARCON, Anthony Neyson**
Presidente del Comité de Deporte
- **QUISPE CANDIA, Elizabeth**
Vicepresidenta
- **PALOMINO IPURRE, Natali**
Tesorera
- **PIANTO GOMEZ, Miryam Pamela**
Encargada de la disciplina Voley damas
- **GOMEZ FERNANDEZ, Richard**
Encargado de la disciplina Fulbito varones
- **PALOMINO ARANGO, Karen July**
Encargada de la disciplina Fulbito damas
- **BERROCAL LLOCCLA, Raquel**
Encargada de la disciplina Voley mixto

ARTICULO SEGUNDO.- NOTIFICAR la presente Resolución a los servidores congratulados, así como insertar una copia en el legajo personal de los mencionados servidores, como mérito.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.



GOBIERNO REGIONAL DE AYACUCHO
DIRECCION REGIONAL DE SALUD
HOSPITAL REGIONAL DE AYACUCHO

M.C. JIMMY HOMERO ANGO BEDRIÑANA
DIRECTOR EJECUTIVO

JHAB/DE-HRA.
JCHG/DIR-ADM.
ABOV/DIR-OPP.
ECN/AJ
HAVC/J-UP-HRA
Rm/Selección.

